



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

RESOLUCION I. M. N° 777 /2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DE LA OBRA: REGULARIZACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, UBICADO EN LA JURISDICCION DE LUQUE.-----

Luque, 13 MAR 2024

VISTO: El expediente municipal N° 454 de fecha 10/01/2024 presentado por Jonathan R. Franco Morel, referente a la Aprobación de los Planos y Planillas de la obra, ubicada en la 12° Compañía Zarate Isla de la jurisdicción de Luque, y, -----

CONSIDERANDO: la Dirección de Obras Particulares según informe N° 38/2024 menciona que corresponde conceder la Aprobación de los planos de la obra: **“Regularización de Vivienda Unifamiliar”**, construida en el inmueble inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con Cta. Cte. Ctral. N° 27-7910-03 propiedad de Jonathan Rene Franco Morel.-----

Que, cabe mencionar que los planos y planillas de Obra cumplen con los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal N° 8/93, *reglamento general de construcción*, y la Ordenanza Municipal N° 07/2007, *que reglamenta el retiro de las construcciones sobre avenidas y calles, linderos, voladizos y ochavas.*-----

Que, el Dictamen N° 300 de fecha 19 de febrero de 2024 de la Dirección de Asuntos Jurídicos expresa: que el recurrente solicita la Aprobación del proyecto de Planos y Planillas de la Obra: **“Regularización de Vivienda Unifamiliar”**, en base a los informes de la Dirección de Obras Particulares, considerando las recomendaciones expuestas en el mismo, se tiene que se ha cumplido con los recaudos de rigor para hacer lugar a la petición de Aprobación de la obra.-----

POR TANTO: -----

**En uso de sus atribuciones legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°.- APROBAR los Planos y Planillas de la obra: **“REGULARIZACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR”** en el inmueble inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con Cta. Cte. Ctral. N° 27-7910-03, ubicado en la Jurisdicción de Luque.-----

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Abg. Manuel González
Secretario General



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal